



Comunicado de Prensa

Contacto: Lizzette Toro, Asistente Administrativa Depto. de Comunicaciones
Tel: 787-721-6060, Ext 2215 | E-mail: ltoro@camarapr.net

18 de noviembre de 2010

CÁMARA DE COMERCIO DE PUERTO RICO HACE LLAMADO A QUE SE RADIQUE NUEVO PROYECTO DE CÓDIGO DE RENTAS INTERNAS

San Juan, PR - El presidente de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, Ingeniero Raúl Gaya, felicitó al Gobernador de Puerto Rico, en ocasión de haber convertido en las Leyes 171 y 172, de noviembre 15 de 2010, los primeros dos proyectos de ley correspondientes a la Reforma Contributiva. El primero de éstos concede una reducción de la contribución sobre ingresos a individuos y un crédito de 7% a las empresas no exentas, siempre y cuando paguen el Bono Navideño a sus empleados. El segundo de estos proyectos persigue establecer una tasa contributiva fija del veinte por ciento (20%) sobre el ingreso no declarado para aquellos contribuyentes que participen del Programa de Declaración Voluntaria del Departamento de Hacienda, declarando y pagando contribuciones que no han sido previamente declaradas.

“La Cámara de Comercio de Puerto Rico favoreció estos proyectos en vistas públicas e insertó en dichas vistas enmiendas que lograron mejorar estos proyectos para beneficio de los contribuyentes, las cuales fueron acogidas por los cuerpos legislativos”, declaró el ingeniero Gayá; a la vez que hizo un llamado al Comité de Reforma Contributiva a que radique, a la brevedad posible, el nuevo Código de Rentas Internas que habrá de enmarcar el resto de la Reforma Contributiva, prometida por el Gobernador en su discurso del 25 de octubre de 2010”.

Por otro lado, el presidente de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, Ingeniero Raúl Gayá, anunció que la organización que representa favorecerá la inclusión en el nuevo Código de Rentas Internas de los beneficios que anunció el Gobernador en el discurso al país el 25 de octubre y que aún no han sido legislados. “Favoreceremos estos cambios, reservándonos el derecho de someter las enmiendas que entendamos necesarias durante el proceso de vistas públicas, para asegurarnos de que la forma en que sean legislados cumpla con la intención que se persigue, haciendo un justo balance entre los negocios y su responsabilidad de crear empleos y actividad económica y los intereses del fisco de levantar los recaudos necesarios para realizar su gestión de gobierno.”

“Prestaremos especial atención a las leyes de incentivos y créditos que se proponga eliminar, para evitar que se eliminen incentivos y créditos que pueden servir bien a Puerto Rico. Haremos esto indagando sobre las razones por las cuales los mismos no han servido su propósito, para identificar que no haya sido por razones más allá del curso normal de los negocios, como puede ser el que no hayan sido promovidos adecuadamente por las agencias de gobierno responsables de ejecutar esa función”, terminó diciendo el líder empresarial.

###